Despachese de ...

Diez maravedis

Cierto que esta
libranca no embargante
en esta se saco sorrom
pio la dicha libranca
y no se a de sacar otra
ninguna. Porque
la cantidad della
esta ciudad la tiene li
brada en alcavalas
deste presente año. En el
Cavildo ordinario de
diez y siete de agosto de
mill seiscientos y quarenta y un años = dixe

Pasqual Segado

[illegible] esta dicha ciudad libro a Juan Martin de Mercado
receptor de los reales consejos para tomar la secuen
tas de propios y pasitos siete mil reales por el
tiempo de la residencia que se tomo al licen.do
Rocho Sanchez de Montenegro alcalde mayor
que fue della y por esta ciud. entendido, aten
diendo a lo susodicho y a que Fran.co Fernandez de
Beteta es receptor de los dichos reales consejos
y de la residencia del señor don Geronimo
Antonio de Medinilla y Porres corregidor y Just.e
mayor, que se toma a los ministros de Justicia
desta ciud. del tiempo de el s.or Don P.o de Cordova
corregidor que a sido della se ha de ocupar en las
dichas quentas de propios y pasitos en imposiciones
de tres años a esta parte y a de gastar papel se
llado y compulsar autos, se le libran otros
siete mil reales en los propios desta ciudad
y para el cose despachen libranças en forma para
que el mayordomo de propios se los pague =

Pasqual Segado